

## **Anexo I. Detalle de la información a proporcionar por los operadores y agentes implicados en el despliegue de redes de banda ancha**

### **I.1. Infraestructuras fijas de acceso de banda ancha.**

- Nodos ópticos, centrales de conmutación y puntos de presencia
  - Identificación
  - Localización (coordenadas, indicando el sistema de referencia utilizado)
  - Código INE de 11 dígitos indicando la población en dónde se encuentra ubicado
  - Tecnología de acceso ofrecida desde el nodo (ADSL, VDSL, xPON, HFC, etc)
  - Tecnología de conexión hacia la red de transporte (fibra óptica, radioenlace, etc), tecnología de transmisión (Ethernet, SDH/PDH, etc) y ancho de banda.
  - Cobertura: indicación del % de cobertura de población desde cada nodo diferenciando por velocidades en sentido red->usuario
- Infraestructura de red troncal
  - Trazado de la infraestructura de red troncal en formato Google Earth o equivalente
  - Tipo de infraestructura de transmisión (fibra óptica, radioenlace) para cada tramo
  - Tipo de tecnología de transmisión (WDM, Ethernet, SDH/PDH, etc) y ancho de banda.

### **I.2. Infraestructuras inalámbricas de banda ancha**

- Emplazamientos
  - Identificación
  - Localización (coordenadas, indicando el sistema de referencia utilizado)
  - Código INE de 11 dígitos indicando la población en dónde se encuentra ubicado
  - Tecnología de acceso desde el emplazamiento (UMTS, HSDPA, HSUPA, HSPA+, LMDS, Wimax, LTE, etc)
  - Cobertura: indicación del % de cobertura de población desde cada nodo diferenciando por velocidades en sentido red->usuario
  - Tecnología de conexión a la red de transporte (fibra óptica, radioenlace, cables de pares, etc)

Cuando se trate de previsiones, se concretará la naturaleza de las mismas y la fecha prevista de apertura del servicio en cada núcleo de población indicado.

La información recibida se tratará de modo confidencial y podrá ser utilizada al efecto de dar cumplimiento a los requerimientos de los reguladores españoles y europeos. Las respuestas escritas deberán remitirse, con la referencia «Consulta pública sobre la identificación de actuaciones de despliegue de infraestructuras y servicios de banda ancha de última generación y banda ancha tradicional en Navarra», a la siguiente dirección:

GOBIERNO DE NAVARRA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA E INNOVACIÓN  
SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION  
Parque Tomás Caballero Nº 1 Edificio "Fuerte del Príncipe II", 6ª Planta  
31005 PAMPLONA

Sólo se admitirán respuestas en las que el remitente esté identificado.